Cabildo } En las Salas Capitulares del Ayto. Rl. perpetuo de esta Villa de Mazarron á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos treinta y dos, pa. Cabildo ordinario se reunieron los S.S. D. Eusebio Eguilan Alcde. Mayor pr. S.M. de la misma, D. Pedro Vivco. Cosa, y D. Antonio Jorquera Regidores de dho. Ayto. Lorenzo Ballesta Diputdo. del Comun y D. Andn. Juan Garcia Legon Sindico Gral, y trataron y acordaron lo sigte.

Por el Sr. Presidte. se ha manifestado un oficio de la Subdeleg.on de Propos. y arbs. de Murcia su fha 28 de Mayo ultimo en el q. inserta lo q. en la de 8 del mismo le dice el Sr. Srio. Contador del Monte Pio de Corregidores y Alcdes. Mayores del Reino relativo á el pago de 6026 rs. vn. pr. las Pacte. de la Para de esta Villa consignadas á dho. Establecimto. Y en su vista acordo este Ayto. q. al no haverse verificado el pago lo ha sido pr. la falta de fondos, pr. cuya razon lo havia incluido en el Presupto. pa. el Reparto de gastos municipales y q. no haviendose aprovado este no le es posible el realizarlo, lo q. ejecutara tan luego como haya fondos pa. ello, contestandose asi pa. los fines ulteriores

Tambien ha manifestado otro oficio del mismo Subdeleg.do de Propos. reclamando con la mayor urgencia la costas q. cumplimte. se paga del fondo de Propos. á la Junta Supr. de Sanidad de la Prova. y en su vista acordaron se satisfaga dha. costa expidiendo en el efecto la oportuna Libranza contra el Mayordomo de esta fondo